

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Domicilio a Notificar: laura.trench@pjba.gov.ar

Domicilio Electrónico: laura.trench@pjba.gov.ar

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:46186SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 21/4/2021 1:32:29 p. m.

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 42549053

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - SAN ISIDRO.

Presentado por: TRENCH LAURA (laura.trench@pjba.gov.ar)

Texto con 6 Hojas.

OFICIO

San Isidro, 21 de abril de 2021.

**A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS
SECCIONAL SAN ISIDRO
DRA. ADRIANA DELLINO
S / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. n° SI-46186-2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 15 del Departamento Judicial de San Isidro a Cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en calle Belgrano n° 321 Piso 1 de la localidad y Partido de San Isidro, a fin a fin de informarle los términos de la subasta electrónica ordenada en autos y los datos del martillero interviniente:

- Mariano Manuel ESPINA RAWSON, CUIT 20-13407112-6, domicilio legal ituzaingo N° 278, casillero 1777 de San Isidro.

Se transcribe a continuación el auto que ordena la subasta: "*San Isidro, 21 de abril de 2021. Al escrito electrónico titulado "ACREDITA INFORMES. SE DECRETE SUBASTA", presentado el día 13/4/2021 a las 9:57:35 hs. por el Dr. Martín Juan LANFRANCO -letrado apoderado de la parte ejecutante-: agréguese, tengase presente y estése a lo que a continuación se dispone. I.- Identificación del bien y modalidad de venta: atento lo que resulta de las constancias de autos, previa citación de los acreedores prendarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 558 inc. 5) del CPCC), decretase la venta en pública subasta del bien automotor embargado en autos (cf. informe de fs. 45/47) marca: VOLKSWAGEN; modelo: FOX 1.6, dominio: OEX-834; marca*

*Motor: VOLKSWAGEN; Nro. de motor: CFZN05193; marca Chasis: VOLKSWAGEN, Nro. de chasis: 9BWAB45Z7E4106321, Año modelo: 2014, **sin base, al contado y al mejor postor**, por intermedio del martillero designado por la parte ejecutante, Sr. Mariano Manuel ESPINA RAWSON, quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido, bajo apercibimiento de remoción. A dicho efecto, intímasele para que dentro del tercer día de notificado acepte el cargo para el que ha sido propuesto, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación. NOTIFIQUESE. La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. **II. Publicidad:** publíquense edictos por el término de dos días en el “Boletín Judicial” y en el diario "Arrabales" de la localidad y Partido de San Fernando en la forma establecida por el art. 559 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA). **III. Inscripción de interesados y depósito en garantía:** los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar en garantía, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de **PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)** en la cuenta judicial N° 867984/8 CBU N° 0140136927509986798480 y CUIT N°: 30-70721665-0, la cual se encuentra abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Si*

el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12).

IV. Lapso de duración de la subasta: *la subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA).*

V. Comisión del martillero: *se fija en el 10% sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña.*

VI. Resultado del acto y rendición de gastos: *finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En dicho acto deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo*

electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El martillero deberá, asimismo, informar los datos de las cuentas de los oferentes a los fines de la devolución del depósito en garantía (art. 39 de la Ac. 3604/12).

VII. Acta de adjudicación y depósito de seña: a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario, se fijará audiencia, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC).

VIII. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere.

IX. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en

la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VI y VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. X. **Gastos de inscripción:** los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. XI. **Hágase saber al martillero que:** 1) a los efectos de la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios -si los hubiere- deberán acompañarse, antes de la publicación edictal, los oficios debidamente diligenciados;

2) Previo a la publicación de los edictos correspondientes, deberá acompañarse informe de dominio actualizado del bien a subastar y deudas sobre patentes e infracciones. 3) Téngase presente la manifestación efectuada respecto del lugar donde se encuentra depositado el bien en cuestión y hágase saber al martillero designado que el automóvil secuestrado (ver fs. 33/35) oportunamente será puesto a su disposición. Intímase por tres días a la ejecutada para que presente el respectivo título de propiedad, bajo apercibimiento de obtener un duplicado a su costa (doc. art. 570 del CPCC). Notifíquese en los términos del art. 133 del CPCC. Oportunamente, comuníquese por Secretaría al Registro Judicial de Subastas Electrónicas.

Fdo. Mariano Luis VIEYRA - JUEZ".

Saludo a Ud. muy atentamente.

Laura Trench
Secretaria

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 21/4/2021 1:32:29 p. m.

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Presentado por: TRENCH LAURA

Domicilio Electrónico:



259903358000978877

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/12/2018

N° de Receptoría: SI - 46186 - 2018

N° de Expediente: SI - 46186 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/05/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO) - Foja: 107/108

[Anterior](#) 13/05/2021 16:24:53 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 13/05/2021 16:24:52

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 43808236

Observación del Profesional MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. INFORMA CONSTATACIÓN. SOLICITA. AUTORIZA.

PLANILLA DE FOTOS.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. INFORMA CONSTATACIÓN. SOLICITA. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), martillero público, colegiado n.º 3282 Departamento Judicial Mercedes, con domicilio Juan José Díaz 1750, Beccar, Ptdo. de San Isidro, domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, teléfono celular 11 5011-3598, CUIT 20134071126 (Responsable Inscripto), en los autos caratulados: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ Ejecución Prendaria (OEX834)**", (Expte. N° 46186 - 2018), a V.S. digo:

I. Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, ello según lo resuelto en la providencia de fecha 21 de abril de 2021, constituyendo domicilio legal y electrónico en los supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de "responsable inscripto".

II. Que he comprobado en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento supermercado Carrefour, sito en calle Hipólito Irigoyen 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **BUENO**, tal como se ilustra en las fotografías que se adjuntan. Se trata de un automotor **dominio OEX834**, marca Volkswagen, modelo FOX 1.6, naftero, de color negro, sedán 5 puertas, modelo 2014 que registra 98.183 km, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levantacristales manuales, posee stereo, rueda de auxilio, las cuatro cubiertas se pueden calificar como buenas. La carrocería presenta pequeños golpes y rayones propios del uso. El motor funciona, hay dos llaves de encendido y cuenta con Cédula. Asimismo, denuncio el siguiente link de YouTube mediante el cual se podrá ver un video del vehículo: <https://youtu.be/yBrSfYugACg>.

III. Que con el objeto de definir los tramos para la puja virtual de la subasta solicito que se fije un **Precio de Reserva** en la suma de \$ 200.000, teniendo en cuenta que habitualmente el Registro de Subastas Judiciales establece dichos tramos en un 5% de la base o del precio de reserva.

IV. Que atento a la situación general y en procura de la economía procesal solicito que se autorice la publicación de edictos exclusivamente en el Boletín Oficial, desestimando la publicación en el diario "**Arrabales**" de San Fernando, teniendo en cuenta que esta modalidad de subasta obliga a los interesados a acceder indefectiblemente al "Portal de Subastas Judiciales Electrónicas" donde se encontrará toda la información relativa a la misma, la cual a su vez podrá ser consultada en mi sitio web "www.espinarawsonyasoc.com.ar".

V. Asimismo, autorizo para la compulsa del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), Carlos Florencio Quiroga (D.N.I. N° 13.798.931) en forma indistinta, a quienes también se los autoriza a la presentación y desglose de escritos, a la extracción de fotocopias de las actuaciones, en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S., y al retiro de oficios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 15 / S:

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 14/12/2018**N° de Receptoría:** SI - 46186 - 2018**N° de Expediente:** SI - 46186 - 2018**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 17/05/2021 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 109

[Anterior](#) 17/05/2021 11:58:12 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)**Referencias****Funcionario Firmante** 17/05/2021 11:58:10 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ**Funcionario Firmante** 17/05/2021 12:08:50 - TRENCH Laura - SECRETARIO**Observación** MARTILLERO ACEPTA CARGO, INFORMA CONSTATACIÓN Y SOLICITA.**Trámite Despachado** [PERITO - ACEPTA CARGO.\(251202955026906278\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA**N° de Expte:** SI-46186-2018

San Isidro, 17 de mayo de 2021.

Al escrito electrónico titulado "MARTILLERO ACEPTA CARGO - CONSTITUYE DOMICILIO - INFORMA CONSTATACIÓN - SOLICITA - AUTORIZA", presentado el día 13/05/2021 a las 16:24:52 hs. por el martillero, Sr. Mariano Manuel ESPINA RAWSON: tiénesse al Sr. **Mariano Manuel ESPINA RAWSON:** agréguese y téngase presente.

Por presentado y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado (art. 40 y 41 del CPCC).

Por constituido el domicilio electrónico denunciado, hágase saber.

En atención a la manifestación formulada, tiénesse por aceptado el cargo de martillero para el que fuera designado a fs. 102/104.

Téngase presente la denuncia de datos formulada, lo expuesto respecto del estado del rodado base de las presentes y hágase saber.

A lo expresamente peticionado en el punto III) por el martillero interviniente, fijase el **precio de reserva** de la subasta decretada en autos a fs. 102/104 en la suma de **\$ 200.000.-** (arts. 32 del Ac.3604/2012 SCBA y 562 del CPCC). Oficiese al Registro de Subastas.

Toda vez que no se da en autos el caso del art. 574 CPCC, no corresponde hacer lugar a lo solicitado en el punto IV).

Téngase presente la autorización conferida y hágase saber que el retiro de copias por parte del autorizado, importará también la notificación del autorizante (arg. arts. 34 inc. 5° ap. "e" y 137 del CPCC).

LP

Mariano Luis VIEYRA**JUEZ**

MARIANO.VIEYRA@PJBA.GOV.AR

En igual fecha libré comunicación al Registro de Subastas. Cte.

Laura Trench**Secretaria**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

VIEYRA Mariano Luis
JUEZTRENCH Laura
SECRETARIO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Domicilio a Notificar: laura.trench@pjba.gov.ar

Domicilio Electrónico: laura.trench@pjba.gov.ar

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:46186SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 17/5/2021 12:09:17 p. m.

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 43943270

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - SAN ISIDRO.

Presentado por: TRENCH LAURA (laura.trench@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

OFICIO

San Isidro, 17 de mayo de 2021.

**A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS
SECCIONAL SAN ISIDRO
DRA. ADRIANA DELLINO
S / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. n° SI-46186-2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 15 del Departamento Judicial de San Isidro a Cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en calle Belgrano n° 321 Piso 1 de la localidad y Partido de San Isidro, a fin a fin de informarle que el precio de reserva de la subasta decretada en autos a fs. 102/104 asciende a la suma de \$ **200.000.-** (arts. 32 del Ac.3604/2012 SCBA y 562 del CPCC).

Asimismo, se informa el teléfono celular del martillero interviniente Mariano Manuel ESPINA RAWSON (115011-3598).

Saludo a Ud. muy atentamente.

Laura Trench

Secretaria

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 17/5/2021 12:09:17 p. m.

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Presentado por: TRENCH LAURA

Domicilio Electrónico:



238603358000994025

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/12/2018

N° de Receptoría: SI - 46186 - 2018

N° de Expediente: SI - 46186 - 2018

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 11/10/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/10/2022 9:45:19 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico 20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 11/10/2022 09:45:19

Fecha de Notificación 14/10/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 11/10/2022 09:45:18 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Observación SE ACLARA RESPECTO DE DEPOSITO EN GARANTÍA, DEUDAS DEL AUTOMOTOR Y POSESIÓN.

Trámite Despachado [AUTORIZACION - SOLICITA \(258802955030789739\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA

N° de Expte: SI-46186-2018

San Isidro,

Al escrito electrónico presentado el día 5/10/2022 a las 11:13:41 hs.: en atención a la petición formulada, déjase aclarado que el importe en concepto de depósito en garantía fijado para que los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta decretada en autos, integra el 30% del precio de compra en concepto de seña.

Asimismo, déjase establecido que el pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta (arg. art. 43 del decreto 897/95 -ley de prenda-). Ofíciense al Registro de Subastas.

A lo demás peticionado, nótese que la entrega de la posesión se realizará a través del mandamiento correspondiente con intervención del martillero interviniente, Mariano Manuel ESPINA RAWSON.

Téngase presente la autorización conferida y hágase saber que el retiro de copias por parte del autorizado, importará también la notificación del autorizante (arg. arts. 34 inc. 5º ap. "e" y 137 del CPCC).

LP

Mariano Luis VIEYRA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/12/2018

N° de Receptoría: SI - 46186 - 2018

N° de Expediente: SI - 46186 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/04/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/04/2021 17:05:23 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 19/04/2021 17:05:22

Firmado por Maria Fernanda Errecarte (27214827560) - (Legajo: 31964)

Nro. Presentación Electrónica 42412052

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA :

En los autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA , de tramite por ante el **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°15** Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Isidro , informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 867984/8 CBU 0140136927509986798480** y cuyo N° de **CUIT es 30-70721665-0.**

Atte.

M.F.E.

S.E.U.O.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Maria Fernanda Errecarte (27214827560)
(Legajo: 31964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DELLINO Adriana
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - SAN ISIDRO.
Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: SI-46186-2018
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: SUBASTAS-SI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 23/06/2023
Alta o Disponibilidad: 22/6/2023 12:38:07
Firmado y Notificado por: PAN Lucas Ricardo. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/06/2023 12:38:06
Firmado por: PAN Lucas Ricardo. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

San Isidro,

**A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS
SECCIONAL SAN ISIDRO
DRA. ADRIANA DELLINO
S / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOLINA NATALIA BELEN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. n° SI-46186-2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 15 del Departamento Judicial de San Isidro a Cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría a cargo de los Dres. Santiago Ferreyra y Laura Trench, sito en calle Belgrano n° 321 Piso 1 de la localidad y Partido de San Isidro, a fin de **informarle:** **1)** Se dejó sin efecto la publicación de edictos dirigida al diario "Arrabales" ordenada en el punto II) del decreto de subasta dictado con fecha 21/4/2021 y se ordenó, en su reemplazo, publicarlo en el diario "La Verdad" de la localidad y partido de San Fernando; **2)** Fecha de inicio de subasta electrónica propuesta por el martillero interviniente, Mariano Manuel ESPINA RAWSON para el día **15 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas y finalizando el 28 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs.**, como así también el día, horario y lugar de exhibición del vehículo en cuestión de manera presencial para el día 6 de septiembre de 2023 de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipolito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.; Asimismo y de modo complementario a lo anterior el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso es: <https://www.youtube.com/watch?v=yBrsTYugACg>. **3)** Se designó la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, **para el día 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs;** y **4) hacerle saber que queda a su cargo, como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en cuenta judicial como recaudo previo a tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 de la Ac. 3604/12 (art. 45).**

Se transcribe, en su parte pertinente, la providencia que ordena el presente "*San Isidro, 22 de junio de 2023 ... En virtud de la manifestación formulada, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada en el punto II) del decreto*

de subasta, dirigida al diario "Arrabales" y publíquese edicto, en su reemplazo, en el diario "La Verdad" de la localidad y partido de San Fernando (art. 559 del CPCC).

En atención a lo expuesto, téngase presente fecha de inicio de subasta electrónica propuesta por el martillero interviniente, Mariano Manuel ESPINA RAWSON -para el día **15 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas y finalizando el 28 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas**; como así también el día, horario y lugar de exhibición de manera presencial del vehículo en cuestión para el día 6 de septiembre de 2023 de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipolito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Asimismo y de modo complementario a lo anterior el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso es: <https://www.youtube.com/watch?v=yBrsTYugACg>.

En atención a lo requerido en el punto VI), fijase la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, **para el día 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.**, a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC).

Transcribanse las fechas propuestas precedentemente, como así también, lo sentado en los párrafos que anteceden, en los edictos a librarse en autos.

Asimismo, hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que queda a su cargo, como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en cuenta judicial como recaudo previo a tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 de la Ac. 3604/12 (art. 45).

Oficiese al Registro de Subastas a efectos de que tome conocimiento de las fechas propuestas por el Martillero designado y de lo dispuesto en los párrafos precedentes. ...Fdo. Mariano Luis VIEYRA. JUEZ ...".

Saludo a Ud. muy atentamente.

Lucas PAN
Auxiliar Letrado

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: VP5X3C

